

g. civil 1092 / 110

1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939

Núm. 3290

Apellidos

Nombre

AZAR

FIDEL

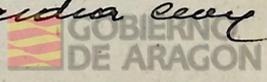
Apodo

BELLIDO

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR

Ejempliendo lo ordenado
 de por T. C. en su oficio
 n.º 16329 de fecha 2 del
 actual mesigo el honor
 de informarle que D. D. de
 Armar Bellido antes de
 movimiento sea de izquier-
 das, fue el iniciador
 organizador del Centro
 de izquierdas del pueblo,
 marchó al campo rojo
 el 11 Noviembre de 1936.
 su conducta fue buena
 y ejemplar de su obli-
 gación durante su estan-
 cia en este pueblo; se
 encuentra en un domi-
 cilio Buena, fue deteni-
 do el día 27 de Septiembre
 y el día 28 fue trasladado
 de por la guardia civil



de Villafranca a Santa
Eulalia a declarar ante
el Tribunal Militar y una
vez puesto a declarar regresó
en el mismo día a un
Concilio ignorando las
causas que motivaron su
detención

Dios guarde a V. E. etc. etc.
Atleta 6 Octubre 1939

Atleta de la Victoria

El Alcalde

Antonio Pomar



Excmo Sr Gobernador civil de
la provincia

Enrol

Juzgado
Municipal
de
Alba (Zemmel)

2290

3
Cumpliendo lo ordenado por V. E.
en oficio n.º 16237 de fecha
2 del actual tengo el honor de
informarle que "Fidel Aznar
Bellido" hasta la proclamación
de la Republica observo siempre
buena conducta; y a partir de
dicha fecha fue el iniciador
y organizador del centro de in-
dependias que existió en el pueblo.
Al iniciarse el Movimiento abando-
no el pueblo y segun rumores
marcho a campo rojo, se dice
que estuvo en los primeros sucesos
de Molina de Aragón, despues volvio
a la localidad y en 11 de Noviembre
de 1936 al ir a ser detenido marcho
a campo rojo, permaneciendo en
dicho campo rojo hasta la
terminación de la guerra, igno-
randose su actuacion en dicha
Loma -

grande a' V. E. muchos años
Alba 8 - X - 1931 - Año de la Victoria



El Juez Municipal -
Vicentín Segura

Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia
- Lemel -

16345, 237, 229



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

Sirvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de 1 detenido MI-
DEL AZNAR BELLEIDO, haciendo cons-
tar su filiación completa pri-
sión en que se encuentra fecha
y causa de su detención.-

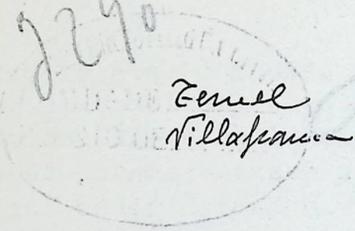
Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 3 de octubre
de 1939-Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES



a 2290

2904

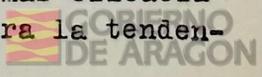


EXCMO. SEÑOR:

Se informa de Fidel Aznar Bellido.

En cumplimiento a su superior escrito, del Negociado de "Orden Público", número 16,245, fecha 2 de los corrientes, en el cual me interesa informes del natural de Bechí (Castellón) y vecino de Alba FIDEL AZNAR BELLIDO, casado, de 44 años de edad, practicante de profesión, e hijo de Benjamín y María; tengo el honor de participar a V.E., que, segun los adquiridos por la fuerza de este puesto, resulta:

Que el informado en todo momento observó una conducta intachable en todos los aspectos, hasta algun tiempo despues del advenimiento de la República, época en que los dirigentes caciquiles de su residencia, apoyados por la influencia del político Iranzo, trataron de despojarle de la titular de practicante que legalmente tenía adjudicada, motivo éste que indujo al interesado a defenderse de sus adversarios, creando o iniciando una política local de tendencia izquierdista. Asi los hechos, y amparados descaradamente los mangoneadores citados por la influencia del fatídico Iranzo, tambien mentado; el aludido Fidel Aznar Bellido y al objeto de buscar mas eficacia que contrarrestara la tenden-



cia de aquellos sujetos, cuya obsesión, era el privar por cualquier medio al detenido de sus derechos en la titular de practicante, incrementó éste sus actividades, dando a su labor un matiz mas extremado, de conformidad con las promesas que le habian hecho los dirigentes provinciales del Frente Popular Vilatela, Pardo Gayoso, etc, de que no consentirian el atropello propuesto. En las elecciones de Febrero del 36 fué apoderado de las izquierdas, habiendo hecho anticipadamente la presentación de los candidatos y sin otros hechos dignos de mención, llegó la fecha del 18 de Julio.

Iniciado el Glorioso Movimiento, y por temor a represalias de sus adversarios, vagó algunos días por los montes, decidiéndose finalmente a presentarse a las Autoridades locales, que no tomaron providencia alguna contra el mismo, huyendo definitivamente al campo enemigo el 11 de Noviembre del primer Año Triunfal, cuando intentaron llevar a cabo su detención, por cuya circunstancia, tiempo mas tarde, fueron evacuadas a los rojos su esposa y una hija.

De vuelta nuevamente el informado a su residencia en nada se hamezclado, observando la mas perfecta conducta, pudiéndose desmentir rotundamente que se hubiera reunido clandestinamente con otros elementos peligrosos, ya que de acuerdo con las autoridades locales y puesto en marcha un servicio de vigilancia especial, nada ha podido conseguir, ni concretar hasta hoy; mereciéndome por todo lo expuesto y teniendo en cuenta, que su actuación obedeció a frenar las actitudes injustificadas de los caciquiles de su vecindad, el mas favorable concepto, a la vez que se trata de una persona amante del orden y de la justicia social.

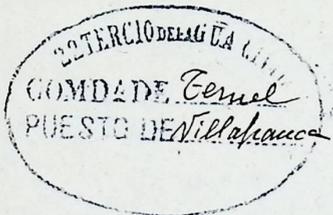
Dios guarde a V.E. muchos años
Villafranca 6 Octubre de 1,939.-Año de la Victoria
El Comandante puesto

*Eulogio Ramirez
Serrano.*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

T C E R U E L

GOBIERNO
DE ARAGON



3904

EXCMO Sr.

Cuenta de haber cambiado su residencia un presentado del campo rojo, de Alba a Bueña.....

Tengo el honor de poner en conocimiento de la superior Autoridad de V.E. que el presentado de Zona roja a su anterior residencia FIDEL AZNAR BELLIDO, Practicante se ha acercado en Bueña, donde ha encontrado colocacion para el ejercicio de su profesion, cuyo individuo tenia solicitado y concedido de su Excelencia tal traslado con la advertencia de darle cuenta en este Puesto de tal circunstancia, debiendo significar a V.E. que por disposicion del Sr. Juez Ynstuctor Militar en Santa Eulalia, este individuo esta en libertad provisional, a efectos de resultas del procedimiento que se le sigue.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Villafranca 1º de Octubre de 193

Año de la Victoria.

El Comandante de Puesto.

Eulogio Ramirez Ferraz

Excmo Sr. Gobernador de la Provincia

R 9902

Como contestación a su escrito de fecha 15 del actual, el que acompaña instancias de los vecinos de Alba que al respaldo se relacionan, cumplame participarle que si los muebles o enseres que reclaman en sus respectivas instancias no han sido incautados por el Tribunal competente, deben proceder inmediatamente a devolverlos a dicho individuo, como igualmente las fincas si no hubiese intervenido ninguna Autoridad o Ingeniero Jefe de Recuperación Agrícola, en cuyo caso debe advertir a los interesados lo soliciten de las Autoridades que hubiesen dado las ordenes de incautación.-

Lo que comunico a V. para su conocimiento y el de las Autoridades locales en cuyo poder se encuentren los efectos que reclaman, dandome cuenta del cumplimiento de ello.-

Dios guarde a V. muchos años.-
 Teruel 16 de Junio de 1.939.-
 AÑO DE LA VICTORIA.-
 El Gobernador Civil.-
 P. A. y D.

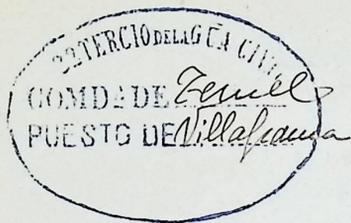
El Secretario de Orden Publico.-

Sr. Comandante Puesto de la Guardia Civil VILLAFRANCA



RESPALDO QUE SE CITA

MACARIO GINES CLEMENTE
ANTONIA GINES CLEMENTE
LUCIA GINES CLEMENTE
ROBERTO GINES RAMIREZ
FIDEL AZNAR BALLIDO



Excmo Sr:

Se remiten cinco ias-el honor de remitir a la
fancias de vecinos del respetable y Superior Au-
pueblo de Alba. . . toridad de N. E. cinco ias
fancias de vecinos del
pueblo de Alba presen-
tados de campo rojo, tres
de los cuales hermanos
del Macario Gines Blamen-
te, que se informan en
caba una.

Dios guarde a N. E. muchos años,
Villafranca 15 de Junio del 1999

Dño de la Victoria
El Cont. puesto arcal
Eulogio Ramirez
Serrano.

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia
(Zúcel)

7904



Excmo. Sr.

Fidel Aznar Bellido, natural de Bechí (Castellón), vecino de Alba (Teruel), con residencia accidental en Singra (Teruel), de cuarenta y cinco años de edad, casado con esposa y dos hijos, de profesión Practicante, a V. E. con el debido respeto suplica: se digne autorizar a las autoridades de esta localidad para que se me devuelvan las fincas rústicas y urbanas así como el moviliario de mi vivienda, de todo lo cual se hicieron cargo bajo inventario las autoridades locales el día que mi familia fué expulsada por las citadas autoridades a la zona roja.

Gracia que no dudo alcanzar de la acreditada bondad y rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Alba a doce de junio de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria.

Fidel Aznar

Ex

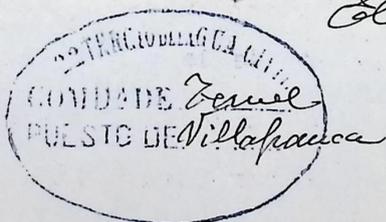
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL.

— como Sr. Gobernador:

Este indicio que interesa la presente, es de los presentados que hayó a 20-
na roja que figura en ficha remitida
a ese Excmo Gobierno Civil, al que no
da se le ha comprobado, durante su ex-
tancia que haya cometido; S. E. pro-
cedera como crea conveniente.

Villafrauca 15 de Junio de 1937
año de la Victoria



El Comte y puesto actual

Eulogio Ramirez
Segura.

R 2659

Consecuente a su escrito de fecha 31 del actual, cumplene manifestarle que para poder autorizar al vecino de Alba FIDEL AZNAR BELLIDO, para que cambie su residencia al sector de Teruel a Calamocha debe concretar el pueblo donde desea fijarla y comunicarmelo a tales efectos.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 12 de Junio de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comandante Puesto de laGuardia Civil de

VILLAFRANCA



Se remite una instancia..

11
Excmo Sr.

Adjunto tengo el honor de remitir a la respetable y superior autoridad de V.E. para su curso que estime conveniente informada por el que suscribe del presentado de zona roja en Alba Fidel Aznar Bellido en suplica de que se le conceda ejercer su profesión, una instancia que ha presentado en este puesto el referido individuo.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Villafranca 31 de Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Guardia 2º Encargado.

Eulogio Ramirez Serrano

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia (Teruel).



Excmo Sr

D. Fidel Hynar Bellido de 48 años, casado
profesión Practicante, y Barbero, domi-
ciliado en Alba y con residencia acciden-
tal en Singra (Zeruel), ante V. E con
el mayor respeto y consideración expone,

Que careciendo de medios economi-
cos para atender al sustento de sus
familiares, precisa cambiar de residen-
cia al objeto de dedicarse a su pro-
fesión u oficio
Por ello

a V. E. suplica se digna autorizarme para
en unión de mi familia trasladarme
a un pueblo de los enclavados en el
sector de Zeruel a Calamocho

Con gracia que no duda alcanzar de
V. E. cuya vida guarde Dios muchos años

Singra para Zeruel a 21 de Mayo 1939
año de la victoria

Fidel Hynar

Ex.....

Excmo Sr Gobernador civil la provincia de

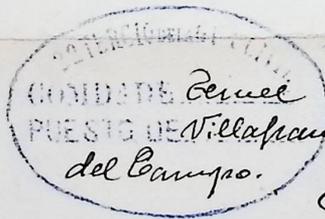
Zeruel

..... cmo Señor:

El interesado en esta petición vecindado en el pueblo de Alba, Fidel Aznar Bellido que huyó al campo rojo, del cual obra ficha remitida por este Puesto en ese Excmo Gobierno Civil con el numero 15, no aparece haya intervenido en ningún hecho delitivo, su conducta pública y privada, no fué mala, pues según referencias que parecen comprobadas, en lo politico- social, le llebó a un izquierdismo moderado las intrigas personales que debido a su profesión sostenia en dicho pueblo, pués como lo que procura es solventar su situación económica ejerciendo su profesión, a juicio del que suscribe le considera acreedor, (savo el parecer de esa respetable y superior autoridad de V.E.) para los efectos que estime convenientes.

Villafranca 31 de Mayo de 1939. Año de la Victoria.

El Comandante de Puesto.



Eulogio Ramirez Berrano